



DECRETO N° 1079

TEMUCO,

05 JUN. 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 30.05.2017, presentada por Sociedad A & A Limitada.
- 2.- El Contrato De Arriendo De Fecha 14 De Diciembre De 2016, Entre Arbulu Wickel Alexis Alfonso A Sociedad A & A Limitada, Celebrado En La Notaria Juan Antonio Loyola Opazo, Por La Patente De Restaurant Nocturno.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia Transitoria por Arriendo** de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 4-2525
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: RESTAURANT NOCTURNO
Código Actividad	: 552.010
Dirección Comercial	: AVDA. ALEMANIA N° 01099
Nombre del Arrendatario	: SOCIEDAD A & A LIMITADA
RUT Arrendatario	: 76.537.248-8
Dirección Particular	: AVDA. ALEMANIA N° 01099
Nombre del Rep. Legal	: NOCETTI CIFUENTES VALESKA ANDREA
Rut Rep. Legal	:
Nombre del Dueño	: ARBULU WICKEL ALEXIS ALFONSO
Rut del Dueño	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 30.05.2017
Transferencia N°	: 16
Fecha	: 30.05.2017

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/MRU/xca

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección Rentas y Patentes (Digital)

"Por Orden del Alcalde"
PATRICIO TURRA PICHUN
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS(S)

1306383.